

T-84-022

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el progresista cantón Milagro, cumple el 17 de septiembre de 1984, su LXXI Aniversario de cantonización;

Que el cantón Milagro, es crisol de la Patria, donde se han unido costeros y serranos para convertirlo en emporio de trabajo creador y fecundo en beneficio del Ecuador;

Que es deber de este H. Congreso, exaltar la fecha magna de cantonización de Milagro y rendirle homenaje, compartiendo el fábulo de su noble pueblo,

ACUERDA


Presentar un emotivo y cívico saludo al pueblo del cantón Milagro con motivo de estas efemérides.

Hacer los más sinceros votos por su creciente superación intelectual y material.

Remitir copia autógrafa del original del presente acuerdo al señor Alcalde del cantón Milagro, Lic. Tomás Dávila Freile; y,

Publicarlo por la prensa nacional.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

  
 ING. RAUL BACA CARBO  
 PRESIDENTE